

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO**

**Sector Energía**

*Procesamiento de Gas*

*PTRI*

**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Pemex Transformación Industrial (PTRI)

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La auditoría comprendió la revisión de tres vertientes: a) la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo, por parte de PTRI; b) el desempeño financiero de la empresa productiva subsidiaria (EPS), para evaluar si ésta fue rentable y generó valor económico al Estado, y c) el desempeño operativo de la EPS, en el procesamiento de gas.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En 2013, el Gobierno Federal diagnosticó que el incremento en la demanda de gas natural, aunado a la disminución en la producción nacional, provocó el aumento de las importaciones, lo que ocasionó una mayor dependencia respecto del mercado internacional.

Para atender, entre otras, esta problemática, el Gobierno Federal llevó a cabo la Reforma Energética, con la que: a) se abrió el mercado de hidrocarburos a la participación privada; b) se modificó el objeto y la naturaleza de Pemex, que se transformó en Empresa Productiva del Estado centrada en ser rentable y generar valor económico, y c) se creó la EPS Pemex Transformación Industrial.

En este contexto, la auditoría tuvo por objeto evaluar si, a dos años de la creación de PTRI, esta EPS fue rentable y generó valor económico al Estado.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

Con base en el análisis de sus estados financieros dictaminados, la ASF concluyó que la empresa se encontraría en situación de “quiebra técnica”, si fuera completamente autónoma e independiente, no fue rentable y destruyó valor económico en su operación, debido a que en 2017: a) sus pasivos (733,455,538.8 miles de pesos) fueron mayores que sus activos (564,697,742.4 miles de pesos), por lo que existe el riesgo de que sea incapaz de cumplir con sus obligaciones al momento que éstas se venzan; b) su costo de ventas fue superior en 4.6% a sus ingresos, lo que implica que gastó más en la producción de combustibles y derivados que lo que obtuvo en el mercado por los productos elaborados; c) obtuvo un rendimiento sobre activos (ROA) negativo de 7.9%, ya que registró pérdidas netas por 44,599,749.5 miles de pesos, y sus activos totales ascendieron a 564,697,742.4 miles de pesos, por lo que no fue rentable; d) presentó un resultado de generación de valor económico negativo de 130,665,266.7 miles de pesos lo que, financieramente, implicó que destruyera valor económico en su operación, y e) el robo de combustible ocasionó la pérdida de ingresos, así como costos implícitos en la mitigación de daños.

Respecto del desempeño operativo de la EPS, se verificó que, en el periodo 2013-2017, la capacidad utilizada de los Complejos Procesadores de Gas disminuyó en 7.4%, en promedio anual, al pasar de 4,451.8 a 3,271.8 MMpcd, debido a la reducción de 30.0% en la oferta de gas natural que PEP le envió a PTRI para su procesamiento en el periodo referido, por lo que existe el riesgo de que la disminución en la producción incremente aún más las importaciones del hidrocarburo y ocasione una mayor dependencia, respecto del mercado internacional.

En materia de gobierno corporativo, si bien PTRI avanzó, en 2017, en el establecimiento de una estructura y organización corporativa acorde con las mejores prácticas internacionales, careció de un plan de negocios propio en el que definiera sus estrategias e indicadores operativos y financieros orientados al cumplimiento de su mandato de ser rentable y de generar valor económico al Estado, lo cual representó una seria limitante para mejorar su desempeño.

En este contexto, la ASF recomendó a PTRI elaborar su propio plan de negocios en el que definan las estrategias que le permitan avanzar en su estabilidad financiera en el corto y mediano plazos, mediante a) el saneamiento financiero y la reestructuración de sus deudas, en particular de su pasivo laboral; b) la mejora en los mecanismos de cobranza con sus partes relacionadas, y c) el incremento en la inversión de su infraestructura productiva, a fin de coadyuvar a que la empresa esté en condiciones de ser rentable y de generar valor económico para el Estado mexicano y pueda ser competitiva en el contexto de mercado abierto.